

Guayaquil, 14 de Octubre del 2013

Señor
JINSOP JORDAN MERO ARIAS
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima RIO PLUS CORPORACION S.A. RIPLUCOSA, en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a usted como GERENTE GENERAL, de la misma de manera individual, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma manera individual, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaría Décima Octava del cantón Guayaquil, el 12 de Julio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de Octubre del año dos mil trece de fojas 137.654 a 137.676 con el número de Inscripción 18.490.

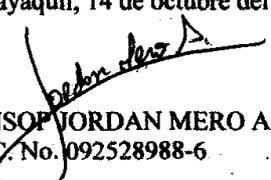
Atentamente

17.1 - 11/10/13

JOSHUA MERO ARIAS
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA RIO PLUS CORPORACION S.A. RIPLUCOSA, según consta del Nombramiento que antecede.

Guayaquil, 14 de octubre del 2013


JINSOP JORDAN MERO ARIAS
C.C. No. 092528988-6



0000 16

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

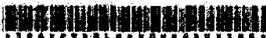
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.705
FECHA DE REPERTORIO: 14/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RIO PLUS CORPORACION S.A. RIPLUCOSA, a favor de JINSOP JORDAN MERO ARIAS, de fojas 2.841 a 2.843, Registro de Nombramientos número 918.

ORDEN: 46705



Ab. Nuria Butiá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, DOJ
Fe que las copias constantes de fojas
Dt les son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, 24 OCT 2013

Ab. Renata C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

